

Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

| Visto Bueno Responsable:                               | Visto Bueno<br>Financiero:                        | Visto Bueno<br>Jurídico: Visto Bueno                  |
|--|---|---|
| Fecha y hora entrega a Financiero:<br>DD/MM/AAAA-HH-MM | Fecha y hora entrega a Jurídico: DD/MM/AAAA-HH-MM | Fecha y hora entrega a Responsable:  DD/MM/AAAA-HH-MM |
| Observaciones:   | Observaciones:                                    | Observaciones:  |

### 1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

#### 02/10/2014

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 , SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 ... **SOLICITUD CON UNA OFERTA**, Artículo 16, numeral 16.3 ⊠.

de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

## 3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Con el fin de cumplir con las exigencias del contrato interadministrativo número 4600055926 suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y Terminales de Transporte de Medellín S.A. que tiene como objeto la operación, mantenimiento y administración del Teleférico de San Sebastián de Palmitas, ubicado en el corregimiento del mismo nombre del Municipio de Medellín y buscando garantizar le ejecución de las labores administrativas y operativas y el entorno laboral adecuado de los empleados pertenecientes al proyecto, es necesario crear un contrato de suministro de los elementos de aseo, papelería y cafetería para su ejecución en lo relacionado al sistema.

## OBJETO DE LA CONTRATACION

Suministro de los diferentes elementos de papelería, cafetería y aseo necesarios para la operación, mantenimiento y administración del Teleférico de San Sebastián de Palmitas, según lo acordado dentro del contrato número 4600055926, firmado entre la empresa Terminales de Transporte de Medellín y la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín.

## a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

El contratista se obliga a realizar la entrega parcial de los elementos de aseo, papelería y cafetería, de conformidad con las cantidades y especificaciones solicitadas previamente. El contratista deberá hacer la entrega del pedido dentro de los 8 días siguientes a la solicitud hecha por parte del personal encargado. El contratista deberá hacer además los cambios de los elementos dentro de los 8 días siguientes, cuando los productos no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando se encuentren en mal estado de conservación o presentación. Se suscribirá un contrato de valor global del cual se irá deduciendo los valores de los elementos solicitados de acuerdo como se vaya realizando los pedidos.

#### Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública: b.

TRAPERO PABILO CABO 1.40 **ESCOBA PLAST.SUAVE** 

BOLSA BASURA 65x90 BLANCA x 12 GDE.C-0.8

PAPEL H.JUMBO 137 PAQ X 4 ROLLOS NAT 400 m/1H

TOALLA MANO 503 NAT.CAJA x6 ROLLOS COMPAC.2H/100 m

JABON LIQ.MANO .RPTO 800 cc. ESPUMA

INSECTICIDA MATA CUCARACHAS 235cc\*(S/IVA

PAPEL BOND 75 g. CARTA UNIDAD

BOLÍGRAFO RETRÁCTIL 100 NEGRO CAJA X 12

Nota: el proveedor deberá informar las marcas de los productos con los cuales cuenta en su inventario especificando su valor al momento de cotizar, es de aclarar que una vez que se suscriba el contrato, la contratante podrá requerir otros elementos diferentes a los cotizados inicialmente y el proveedor estará en capacidad de suministrarlos previa cotización a precios del mercado.

#### C. Lugar Ejecución del Contrato:

| Terminal Norte:                       | Terminal Sur:                    | Otro: 🗵     | ] |
|---------------------------------------|----------------------------------|-------------|---|
| Especificar Otro: Teleférico San Seba | astián de Palmitas del Municipio | de Medellín |   |

#### d. **Plazo**

Cincuenta (50) días calendario, o hasta la terminación del contrato interadministrativo número 4600055926, el cual tiene como finalización el 30 de noviembre del 2014, lo que primero ocurra.

### 5. PRESUPUESTO OFICIAL



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04 Usuario: LRamírez

| Centro de Costo | Código Rubro | Nombre Rubre                           | No. CDP | Fecha CDP (DD/MM/AAAA)) | Valor        |
|-----------------|--------------|--|---------|-------------------------|--------------|
| 922             | 542101       | Equipos,<br>materiales y<br>suministro | 2518    | 30/09/2014              | \$ 2.400.000 |

### **6. FACTORES DE SELECCIÓN**

| CRITERIO DE SELECCIÓN  | DESCRIPCIÓN DEL<br>CRITERIO | FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.  | PUNTAJE DETERMINADO POR<br>EL RESPONSABLE (TOTAL<br>1000) |
|--|-----------------------------|---|---|
| CALIDAD (Certificaciones)  |                             |   |   |
| OPORTUNIDAD  |                             |   |   |
| PRECIO   | X                           | SE LE ASIGNARA EL PUNTAJE MÁXIMO AL PROVEEDOR QUE PRESENTE PROPUESTA CON EL MENOR VALOR Y SE LE OTORGARÁ PUNTAJE PROPORCIONAL A LAS DEMÁS PROPUESTAS, APLICANDO LA FORMULA: P=1000XPm/Pi Pm= PRECIO DE LA PROPUESTA DE MENOR VALOR.  Pi= PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO. 1000= PUNTAJE ASIGNADO A LA PROPUESTA DE MENOR VALOR. | 700   |
| CAPACIDAD FINANCIERA   |                             |   |   |
| EXPERIENCIA  |                             |   |   |
| GRAN ALMACEN (éxito,   |                             |   |   |
| homecenter, carrefour)   |                             | İ   |   |
| CONVENIO   |                             |   |   |
| PRECIOS CONTROLADOS O REGULADOS (Ej: Vigilancia, gasolina, ) ÚNICO O EXCLUSIVO (Posee  |                             |   |   |
| los derechos de autor, es propietario y proveedor exclusivo del bien o servicio en el mercado o para la entidad) Ej: Software, Hardware). Se solicitara certificado que lo valide como proveedor único o exclusivo |                             |   |   |
| OTROS    Dicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sister  | X                           | SE LE ASIGNARÁ EL<br>MÁXIMO PUNTAJE A LAS<br>PROPUESTAS QUE   | 300   |

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



7 Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04 Usuario: LRamírez

| ı |   |
|---|---|
|   | COTICEN LA TOTALIDAD DEL LOS ITEMS RELACIONADOS, A QUIENES NO COTICEN TODOS LOS ITEMS NO SE LE ASIGNARAN PUNTOS |
|   |   |

## ANÁLISIS DE RIESGOS

El suministro puede incluir riesgos como: mala calidad de los suministros, incumplimiento, retraso en las entregas parciales o incorrecto funcionamiento de los elementos entregados.

## UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Gerencia General – Teleférico San Sebastián de Palmitas.

# SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

Oscar Mauricio Betancurt – Asesor de Proyectos y Convenios

2014 con la finalidad de permitir una amplia Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta\_ participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que están interesadas en participar deberán ponerse en contacto con OSCAR MAURICIO BETANCURT GALLEGO, Asesor de Convenios y Proyectos, oscar.betancurt@terminalesmedellin.com, teléfono 4448020 – 166.

Posterior a la publicación de los estudios previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación en la solicitud con una sola oferta mínimo debe hacerse una solicitud de oferta, en la solicitud privada de ofertas mínimo debe hacerse 3 solicitudes de ofertas y en la solicitud publica de oferta se realiza la convocatoria en la página Web

Para las modalidades de contratación de solicitud privada de ofertas y solicitud con una oferta, el plazo para manifestar el interés en participar, se agota al finalizar el término establecido para la publicación de los estudios previos en la Página Web; los términos y plazos al interior de las solicitudes públicas de oferta se rigen por lo establecido específicamente en el respectivo pliego de condiciones

OSCAR MAURICIO BETANCURT GALLEGO

Cargo: Asesor de proyectos y convenios

Correo electrónico: oscar betancurt@terminalesmedellin.com

Teléfono: 4448020 - 166

Elaboró:

Natalia Henao Escobar – Abogada Proyectos y Convenios

Revisó:

Luis Fernando Álvarez A. – Administrador Teleférico San Sebastián de Palmitas